



Cartagena de Indias,
Junio 16 de 2025

SEÑORES
CONSORCIO BOLIVAR CI
Atn. NOLBERTO ANGARITA BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA
CARTAGENA. -

EDUCENTRAL-030-25

SEÑORES
CONSORCIO BOLIVAR CI
Atn. NOLBERTO ANGARITA BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA
CARTAGENA. -

Referencia: CONTRATO No.2766 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

Referencia: CONTRATO No.2766 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

Respetado Dr. Angarita:

Respetado Dr. Angarita:

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO EDUCENTRAL 005, y en atención a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato de la referencia cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO CENTRO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", me permito reiterar nuestra disposición, compromiso y voluntad de culminar satisfactoriamente el objeto contractual para los dos (2) frentes de obra que a la fecha siguen activos en dicho contrato, a saber:

Atentamente,

HERNÁN FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLIVAR CI

- 1- REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DÍAZ, MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
- 2- REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN FRANCISCO DE LOBA, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOBA EN EL MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Somos plenamente conscientes de la responsabilidad social y contractual que conlleva este proyecto, y reconocemos la



educentral005@gmail.com



3157363590



importancia de estas infraestructuras para el acceso digno y adecuado a la educación por parte de las comunidades beneficiadas. A lo largo del proceso de ejecución, el contrato ha enfrentado diversos **imprevistos y circunstancias ajenas a la voluntad del contratista**, que han incidido de manera significativa en el desarrollo del cronograma, comprometiendo la cadena logística y la continuidad operativa en los dos frentes mencionados, de los cuales, a la fecha, persisten los siguientes:

1. Intermittencias en el flujo de pagos por parte de la entidad contratante, lo cual ha afectado, en determinados momentos, la continuidad de los trabajos y el sostenimiento financiero de la operación; dichos impases administrativos se han ventilado en reuniones sostenidas con la entidad contratante, comunidad y con entidades externas de control, en la que se han realizado compromisos con el fin de normalizar el flujo financiero requerido para lograr la continuidad de las obras, factor este que ha impactado de manera directa en todos los aspectos logísticos que derivan en el cumplimiento del cronograma.
2. Escasez y rotación de mano de obra calificada: A pesar de nuestros esfuerzos por reclutar mano de obra capacitada en las zonas rurales donde se desarrollan estos frentes, hemos enfrentado dificultades para conseguir y mantener al personal, especialmente en oficios especializados como electricistas, fontaneros y acabados. Factores como la migración interna o externa de trabajadores por problemas sociales, alimentarios y de movilidad han contribuido a esta escasez, ocasionando ausencias o deserciones, las cuales se incrementan con la demora en la gestión de pago indicada en el punto anterior, disminuyendo la productividad esperada y alargando los tiempos de ejecución de estas actividades críticas.
3. Interrupciones logísticas derivadas de condiciones climáticas adversas, particularmente lluvias intensas y con frecuencias atípicas en las zonas de intervención.



4. Dificultades en el transporte y suministro de materiales, debido a restricciones en la navegabilidad del río y a condiciones de seguridad en las vías de acceso, mayormente considerando la escasa disponibilidad de materiales de construcción en el entorno inmediato.



Mesa de trabajo realizada entre los diferentes actores del proyecto, comunidad, alcaldía, gobernación, contratista e interventoría. Fecha: 21 de mayo de 2025.

A pesar de estas interrupciones, el Consorcio ha implementado medidas correctivas como el incremento de personal calificado externo proveniente de zonas más lejanas, con el consecuente costo adicional que eso nos representa, además de gestionar la disposición de materiales en obra aún sin contar con el flujo financiero específico y necesario, derivado de la actividad contractual en desarrollo. Todas estas medidas tendientes a complementar acciones que permitan la culminación del objeto contractual en las instituciones educativas de Altos del Rosario



y San Francisco de Loba.

Todo lo anterior es una evidencia del esfuerzo continuo, técnico y humano desplegado por nuestra organización. Como es de su conocimiento, nuestro consorcio ha sorteado con determinación y compromiso todas las limitaciones encontradas, lo que ha supuesto un desgaste considerable en lo técnico, operativo y financiero, lo cual difiere de las especulaciones que han manifestado algunos sectores que desconocen u omiten la trazabilidad operativa que se ha registrado durante todo el desarrollo de las obras.

No obstante, y en el marco de nuestra responsabilidad contractual, reiteramos nuestra total disposición para culminar las obras faltantes con calidad y conforme a los estándares técnicos establecidos, con el fin de cumplir en su integridad el objeto del contrato. Por lo anterior, y con el objetivo de culminar satisfactoriamente los procesos constructivos en curso, solicitamos de manera respetuosa una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses adicionales, extendiendo su vigencia hasta el 30 de agosto de 2025.

Esperamos seguir contando con el acompañamiento y respaldo institucional de la entidad para superar los retos que restan y avanzar hacia la entrega definitiva de las infraestructuras educativas que el departamento y sus comunidades merecen, ya que somos conscientes de la importancia de estas obras para la comunidad y hemos puesto todo nuestro empeño en avanzar al máximo.

Agradecemos el acompañamiento técnico y administrativo brindado por la interventoría, y confiamos en su aval para tramitar ante la entidad contratante esta solicitud de ampliación del plazo contractual.

Atentos a cualquier requerimiento adicional que contribuya al





adecuado cierre del proyecto y en espera de una respuesta favorable.

Atentamente,

HERNÁN FORTICH MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDUCENTRAL 005

CC. Arq. Javier Enrique Ayola Ayola- Supervisor – Secretaría de
Infraestructura Gobernación de Bolívar

